

1960



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11056086

Montevideo, **14 NOV 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715) y su complementaria de 16 de agosto de 2011 (número interno 89.397).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715), se designó en Misión Oficial, en la República de Haití al Personal Militar allí mencionado, para integrar el Contingente Uruguayo en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 2011 (número interno 89.397), se modificó en virtud de haberse omitido la designación de la Misión Oficial de los Soldados de 1ra. Adán María Lorda Do Carmo, Juan Eduardo Marin Banegas, José María Nuñez Silva y Santos Enrique Peralta López, entre otros, la que se cumpliría entre el 25 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar mencionado, cumplió la

Misión Oficial entre el 25 de setiembre de 2010 y el 5 de abril de 2011.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

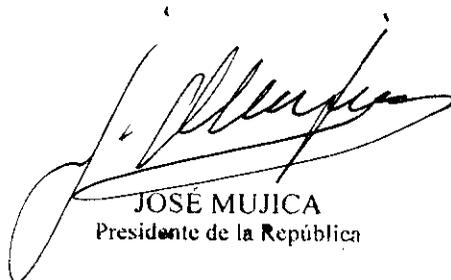
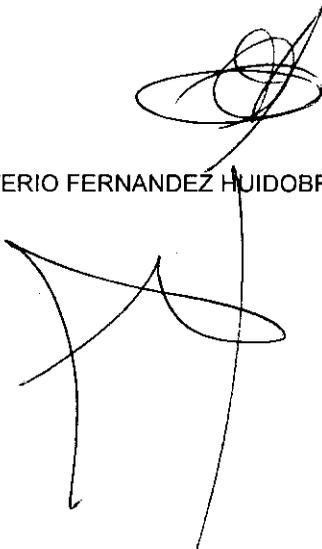
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715) y su complementaria de 16 de agosto de 2011 (número interno 89.397), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los Soldados de 1ra. Adán María Lorda Do Carmo, Juan Eduardo Marin Banegas, José María Nuñez Silva y Santos Enrique Peralta López, se cumplió entre el 25 de setiembre de 2010 y el 5 de abril de 2011.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR -pm
mlt